

XXXII PREMIOS SANT JORDI DE PROSA I POESIA

CONVOCATORIA 2023

1. OBJETO Y FINALIDAD

1.1 El objeto de estos Premios es promover la creación literaria en lengua catalana y celebrar también la festividad de Sant Jordi.

1.2 De acuerdo con las Bases reguladoras generales de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, de 26 de septiembre de 1996 y publicada en el BOP núm. 243, de fecha 9 de octubre de 1996, mediante el presente se convocan los premios correspondientes al concurso de San Jorge de Prosa y Poesía correspondiente al año 2023, el cual se regirá por lo establecido en las mencionadas bases y en la presente convocatoria.

2. MODALIDADES DE LAS OBRAS

Habrán dos modalidades: Prosa y Poesía.

3. PARTICIPANTES

3.1 Podrá participar toda persona **de Palau-solità y Plegamans, Vallès Occidental y Vallès Oriental** que lo desee de acuerdo con las siguientes categorías:

INFANTIL A: hasta 10 años

INFANTIL B: de 11 a 13 años

JUVENIL: de 14 a 17 años

ADULTOS: a partir de 18 años

En caso de ser un menor de edad habrá que añadir a los datos del tutor/ay la autorización de participación expresa para menores de edad.

3.2 Cada concursante podrá presentar un máximo de 1 obra por modalidad.

3.3 El hecho de participar en el Certamen supone la plena aceptación de las bases y la convocatoria.

4. PROCEDIMIENTO PARA CONCURSAR Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

4.1 Las obras tendrán que ser escritas en catalán y serán inéditas (deben ser originales para este concurso y no haberse presentado en otros certámenes).

4.2 Los trabajos tendrán que presentarse **escritos con fuente de letra Arial y cuerpo del texto que sea mínimo de 12, a doble espacio**. Los trabajos se presentarán en documento WORD. Para la categoría Infantil En la presentación será libre. Para las categorías INFANTIL A e INFANTIL B la modalidad de los trabajos presentados será libre. Así pues:

INFANTIL A: hasta 10 años – modalidad y presentación libre

INFANTIL B: de 11a 13 años – modalidad libre (presentación según art. 5)

JUVENIL: de 14 a 17 años - modalidades: prosa y poesía (presentación según art. 5)

ADULTOS: a partir de 18 años - modalidades: prosa y poesía (presentación según art. 5)

4.3 Los trabajos en prosa tendrán que tener una extensión mínima de 2 páginas y una extensión máxima de 5 páginas.

4.4 Los trabajos en poesía podrán presentarse en forma de un poema o de un conjunto de poemas, con una extensión mínima de 30 versos y una extensión máxima de 60.

4.5 Con el envío de las obras habrá que adjuntar un documento con la siguiente información:

- El título de la obra presentada
- El nombre, apellidos y edad del autor/a
- Datos de contacto: dirección postal, teléfono y dirección electrónica
- Copia del DNI/NIE o permiso de residencia de la persona participante por las dos caras
- Si el autor/a es menor de edad: autorización del tutor/a legal, fotocopia del documento acreditativo de la persona firmante de la autorización y datos de contacto del autor/a y del tutor/a legal

4.6 Los trabajos podrán entregarse **del viernes 10 de febrero hasta el viernes 10 de marzo de 2023**. Las obras participantes deberán añadirse como documento adjunto en la instancia genérica para la solicitud de participación.

4.7 Los datos personales solicitados son necesarios para participar en el concurso. Si no desea que sus datos sean tratados en los términos que se señalan a continuación, no podrá participar en el concurso.

4.8 De acuerdo con lo que dispone el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se informa que los datos personales de los participantes se incorporarán al fichero Usuarios de Servicios y Actividades municipales, del que es responsable el Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans y serán objeto de tratamiento para gestionar su participación en el concurso y promover la actividad; no serán cedidas a personas físicas y jurídicas públicas o privadas sin su consentimiento o si no lo autoriza una ley. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a las Oficinas Municipales: Plaza de la Vila, 1 08184 - Palau-solità i Plegamans.

4.9 Los participantes que resulten premiados permiten explícitamente que su nombre y apellidos se publiquen en la página web oficial del Ayuntamiento así como en los medios de prensa escrita local.

4.10 Durante el acto de entrega de premios se realizarán fotografías de los participantes que podrán ser difundidas en varios medios de comunicación: web oficial del Ayuntamiento y medios de prensa escrita locales. Los participantes así como los ganadores del concurso autorizan al Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans a la realización de fotografías donde aparezcan individualmente o en grupo ya la publicación de las mismas en los medios de comunicación mencionados anteriormente, a efectos de difusión informativa.

4.11 Esta autorización es completamente gratuita, con lo que no se podrá reclamar ninguna compensación, pago y/o indemnización a cambio de la autorización dada al Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OBRAS

5.1 El Jurado tendrá en cuenta los criterios de valoración de acuerdo con el siguiente orden de importancia:

1. Calidad
2. Originalidad y creatividad literaria
3. Corrección del lenguaje: ortográfica y gramatical

6. PREMIOS

6.1 Habrá tres premios por categoría y modalidad:

INFANTIL A y B:

1er premio: lote de libros, medalla y diploma

2º premio: lote de libros, medalla y diploma

3er premio: lote de libros, medalla y diploma

JUVENIL

Premio: 400 euros y diploma

Premio finalista: 300 euros y diploma

Premio mención del jurado: 100 euros y diploma

ADULTOS:

Premio: 500 euros y diploma

Premio finalista: 400 euros y diploma

Premio mención del jurado: 150 euros y diploma

6.2 Las obras ganadoras y todos los derechos de reproducción y explotación quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans, aunque se hará mención del autor a cualquier publicación.

6.3 El Área de Cultura podrá promover la publicación conjunta o individual de los trabajos galardonados.

6.4 El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si las obras presentadas no reúnen los requisitos suficientes para ser galardonadas.

6.5 El veredicto del Jurado será inapelable y se hará público en la **fecha de entrega de los premios que será el sábado 22 de abril por la mañana en los Jardines de la Torre Folch**. La hora exacta se comunicará debidamente por los canales de comunicación municipales así como a las personas ganadoras. La fecha y hora están sujetas a cambios sobrevenidos de última hora o por cuestiones de necesidad de la corporación.

6.6 Todos los premios de concursos, rifas y similares regulados en los artículos 101.7 y D.A. 31ª.3.d de la LIRPF, están sujetas a retención en origen (en 2016) del 15%.

7. EL JURADO

El Jurado estará formado por mínimo tres personas vinculadas a la enseñanza y/o la cultura de nuestra villa. Los integrantes del Jurado serán designados por el área de Cultura del Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans.

Cualquier aspecto, no contemplado en esta convocatoria y sus bases, será decidido por la Comisión Organizadora con el asesoramiento del Jurado.

El plazo de presentación de solicitudes **se iniciará a partir del día 10 de febrero de 2023 y se cerrará el 10 de marzo de 2023, incluido.**

El Ayuntamiento podrá contactar con las personas participantes para requerir información y documentación complementaria que no haya sido entregada.